

Sesión N° 2137.

Celebrada el 6 de Septiembre de 1967.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Luquina; asisten los Directores señores Buelvas, Canas, Rodra, Smith, Urquiza y Yancu; el Gerente General señor Ibarra, el Fiscal señor Pedraza, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro-Secretario señor Borchert. Concurran, además, el Gerente del Departamento "Económico" señor Marshall y el Gerente de Crédito Exterior señor Villanov.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2136, celebrada el 30 de Agosto de 1967, y como no observados durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Cuinuta de Operaciones efectuadas entre el 31 de Agosto al 5 de Septiembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera

E° 283 488 52

Préstamos Warrants.

2 151 000.-

Operaciones con el público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Cuinuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 883, del 5 de Septiembre de 1967.

Operaciones de Crédito a plazo en moneda Extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la Cuinuta de Operaciones cursadas entre el 28 de Agosto al 1° de Septiembre de 1967, según el siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo (encaje).

Operaciones nuevas.

E° 496 044 624 62

Cancelaciones.

496 044 624 62.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Cuinutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con letras y Cobranzas de la Empresa de Fomento Agrícola, entre el 30 de Agosto al 6 de Septiembre de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.

Monte	Voto.	Albano	Saldo	Monte Voto	Intermediaria
62 000.-	31. 8. 67	20 000.-	42 000.-	30. 9. 67	Conservat.
79 000.-	4. 9. 67	13 167.-	65 833.-	4. 10. 67	Sem. trigo Certif.
128 000.-	4. 9. 67	21 333.-	106 667.-	4. 10. 67	Erigo
244 000.-	4. 9. 67	---	244 000.-	4. 10. 67	Sem. Paps.
105 000.-	4. 9. 67	17 500.-	87 500.-	1. 1. 67	Sem. Maizavilla
530 000.-	3. 9. 67	---	530 000.-	3. 10. 67	Pino

(del frente)	Préstamos Warrants.						
Dudor.	Monto	Vcto	Abono	Saldo	Nro Vcto	Inscripción	
	50000.-	3. 9. 67	--	50000.-	3. 10. 67	Conservas.	
	468000.-	7. 9. 67	--	468000.-	7. 10. 67	Trigo.	
idem	634000.-	5. 9. 67	552 418.-	281582.-	5. 10. 67	Trigo	
idem	230000.-	13. 9. 67	--	230000.-	13. 10. 67	Trigo	
idem.	315311.-	13. 9. 67	--	315311.-	13. 10. 67	Trigo	
	238000.-	5. 9. 67	--	238000.-	5. 10. 67	Trigo	
	601000.-	5. 9. 67	233500.-	367500.-	5. 10. 67	Trigo	
	175000.-	5. 9. 67	19167.-	95833.-	5. 10. 67	cebada.	

Setras y Cobranzas de Eca.

Dudor.	Monto.	Abono.	Saldo.	Vcto.	Nro. Vcto.	Clase.
	2 969 931 20.	--	2 969 931 20	31. 8. 67	1. 11. 67	Plazo
	263000.-	--	263000.-	30. 8. 67	30. 9. 67	Cobranza.

Resoluciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 1° de Septiembre de 1967, a E° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares.- El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas Circulares N°s 45 y 46, de fechas 30 de Agosto recién pasado y 4 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Restricción de disposiciones sobre normas a que deben sujetarse las remesas de divisas al exterior" y "Contabilización de importaciones pagaderas a plazo".

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 28 de Agosto y el 1° de Septiembre de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 20.002.452.06.- y egresos por us\$ 18.239.178.97. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 8.202.310.63 y las ventas a us\$ 8.307.518.82.

Saldo Corresponsable al 25. 8. 67.

us\$ 10 953 320 58.

Ingresos.

Compras: Liquidación Compras a Futuro	us\$ 1 701 023 78
Retorno de Exportación	136 629 53
Cobre Costo de Producción	2 971 000.-
Cambio de Corredores.	14 791.-
Varios.	1 874 766 32
Cobre Apert. Capital.	1 504 000.-

Sub Total.

us\$ 8 202 310 63

Dep. Cobre Tribut. Int. Ext.

2 723 016 54

Dep. Caja de Amortización.

893 994.-

us\$ 11 819 221 17.

Cuentas de Gastos		Cuentas de Ingresos	
Dep. Cobre cost. de Producción	2 971 000.-		
Dep. Boos. Acctas y del Estado	3 083 929 64		
Otros Dep. de Encargos	15 023 99		
Valores en Dólares	100 000.-		
Int. Dep. a Plazo.	13 281 26		
Dep. del Fisco.	2 000 000.-		
		us\$ 20 002 456 06	
			30 755 776 64
Egresos.			
Ventas:			
Boos. lq Ventas a Futuro.	us\$ 8 231 456 58		
Boos. Cubrir Importación.	76 062 24		
Sub Total.	us\$ 8 307 518 82		
Gastos Generales.	68 45		
Giros del Fisco.	1 931 179 81		
Giros Cobre Cost. de Producción	2 971 000.-		
Giros Boos. acctas y del Estado.	8 17 029 97.		
Giros Caja de Amortización	900 178 73.		
Otros Giros de Encargos.	428 223 51.		
Varios.	2 877 350 46.		
Valores en us\$.	6 500.-		
Int y Comis. Pagadas.	129 22.-		18 239 178 97.
Saldo Responsables (Otro Cto.)			12 516 599 67
(Crid BID).			33 041 974 13
(Cta Col.)			138 30
(Crid BID)			2 450 000.-
Saldo al 1º de Septiembre de 1967.		us\$ 48 008 710 10.	
Conversion N° 8.			
Saldo al 25. 8. 67.		us\$ 462 412 169 82	
Compras.			
Cobre cost. de Producción	us\$ 2 961 901 32		
Varios Rel. Exportación.	136 629 53		
Varios Contado	11 272 56		
Boos. efectivas.	387 400.-		
Varios Aport. de Capital.	---		
Cobre Aport. de Capital.	1 504 000.-		us\$ 5 001 203 41
		us\$ 462 413 373 23	

Conversion N° 8.

Cuentas.

Yisco efectivas.	usf 2000000.-	
Banco Pago Obligaciones.	74661.	
Bancos efectivas.	7606224	
Varior efectivas	87739781	
Varior pago Obligaciones	11860581.	usf 307221247
		usf 46434116076
Clas Especiales		797522634
Suma de Cuidito S.P.C.		1244170959
Préstamos Populares		112996646.
Saldo al 1º 9. 67.		usf 48588806315

Mercado Liba Fluctuante.

(en miles de dólares)

1966.

Compras de Cambio.

usf 330411.-

Ventas de Cambio.

usf 169972.-

1967.

Enero

usf 32295.-

usf 25427.-

Febrero

22129.-

10717.-

Marzo

24502.-

14482.-

Abril

20279.-

7274.-

Mayo

50584.-

30682.-

Junio

48288.-

52378.-

Julio

29507.-

29187.-

Agosto.

Bcos. efectivas usf 597.-

Bancos efectivas usf 4448

Cobre cost. Prod. 13268.-

Bcos. Pago Obligac. 7.-

Varior Contado. 2808.-

Varior efectivas 1999.-

Varior Ret. Exp. 6112.-

Varior pago Oblig. 253.-

Varior Exp. Cap. 885.-

Covr. a et luds. 2828.-

Cobre Op. Cap. 1805.-

Yisco Efectivas 2029.-

Covr. de et luds. 3389.-

Bcos. Utas a Futuro. 204.- 11768.-

Circ 893.11488 735.-

Corp Cob. Prod. 59.- 29658.-

Septbr. (1-9)

Cobre cost Prod. 2193.-

Bcos. pago. Obligac. 1.-

Varior Contado 11

Varior Ret. Exp. 15.-

Cobre Op. Capit. 126.- 2345.-

usf 259587.-

usf 181916.

Compras de Cambios con Pácto de Petróleo
Pagarés Ley 14949-14171.

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4401.

Saldo al 28. 8. 67.

US\$ 2.413.258.75

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 1.º 9. 67.

2.413.258.75.

Pagarés Ley 14949-14171.

Dcto. 3203. 3475. 4401.

Saldo al 28. 8. 67.

408.723.50.

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 1.º 9. 67.

408.723.50.

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4531.

Saldo al 28. 8. 67.

8.118.225.27

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 1.º 9. 67.

2.118.225.27

Pagarés Ley 14949 Dcto. 319.

Saldo al 28. 8. 67.

375.596.15

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 1.º 9. 67.

375.596.15

US\$ 11.315.803.67.

E. 55.786.912.08

El Gerente General da cuenta que al 5 de Septiembre de 1967, la posición de cambios del Banco estaba sobrecubierta en US\$ 283.334.066.59. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 53.000.000.-; el total está formado por US\$ 6.400.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 300.000.- del Fisco y US\$ 32.600.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 13.300.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 3.100.000.- y US\$ 18.200.000.- correspondiente a la tributación anticipada de las Compañías del Cobre depositada en el Banco y vendida a futuro por la Tesorería al Banco, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 34.600.000.-

A continuación, el señor Ibáñez manifiesta que se ha expartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Agosto de 1967, el total de es-

tas últimas ascendían a E° 2.098.149.000- y la de billetes y moneda a E° 1325.625.000- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de E° 46.924.000- que aumento de E° 18.763.000. en los billetes y moneda de libre circulación.

Erasería General de la República.

Compras de cambios.- El Gerente General recuerda que en el mes de Julio del año en curso, el Directorio aprobó el programa de crédito del Banco a favor del Fisco, que fue confesionado considerando el uso de la regalía fiscal, la venta de cambios al Banco Central, el uso de la Cuenta Unica Fiscal y crédito en moneda corriente de la Institución. En ese mismo acuerdo se dejó constancia de que si en cualquier momento la venta mensual de dólares con cargo a las cartas de crédito SID que hace el Banco sobrepasaba la cantidad de US\$ 4.000.000-, se podrían hacer operaciones de compras de divisas al Fisco por las sumas equivalentes a esos exesos, ya que se pensaba, en ese entonces, que se iba a contar en un futuro inmediato con nuevas cartas de crédito SID. Sin embargo, las gestiones se han demorado algo y aún no se tienen disponibles estas nuevas cartas de crédito.

En atención a lo expuesto y debido al hecho de que dentro de los ingresos del Fisco, por tributación del cobre, se le ha producido un excedente de US\$ 10.000.000- que todavía no ha vendido al Banco, se solicita autorización del Directorio para que este programa fiscal se suplemente con la compra por parte del Banco de hasta US\$ 10.000.000-, como anticipo de eventuales compras de cartas de crédito SID, que se produjeran en el futuro. Estas operaciones, a pesar de ser anticipos, corresponden a compras efectivas de divisas.

Actualmente, de la tributación del cobre en este semestre se han recibido US\$ 32.500.000-, de los cuales US\$ 28.000.000- corresponden al Fisco y ha vendido al Banco US\$ 18.000.000-, quedando, en consecuencia, un saldo de US\$ 10.000.000-. La idea sería hacer una operación que no excedería a los US\$ 6.000.000 para el presente mes y los US\$ 4.000.000 restantes reservarlos para el resto del año.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda complementar las resoluciones adoptadas en Sesión N° 2131, de 16 de Julio ppdo, en que se determinaron los créditos directos al Fisco para el siguiente semestre de 1967, y autorizar al Comité Ejecutivo para que compre a la Erasería General de la República la suma de hasta US\$ 10.000.000-, como anticipo de eventuales compras de Cartas de Crédito correspondientes a préstamos otorgados por SID.

De la señalada cantidad de US\$ 10.000.000-, se comprarán US\$ 6.000.000- en el mes de Septiembre y el saldo de US\$ 4.000.000- se adquirirá en el curso de este año.

Casa de Moneda de Chile.

Anticipos Art. 2° Ley N° 11.543. Impresión de billetes, Denominación de monedas.

El señor Ibáñez hace presente que la Casa de Moneda de Chile se

licita que en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, se le otorguen dos anticipos, uno por E° 300.000.- para cubrir gastos de acuñación de monedas de banco aluminio y otro por E° 200.000.- para cubrir gastos de impresión de billetes ordenados por el Banco. Agrega que estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que presente la Casa de Moneda al Banco a fines del semestre, por estos mismos conceptos.

En mérito de lo expuesto al Directorio, resuelve conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:

E° 200.000 Impresión de Billetes

E° 300.000 Acuñación de monedas.

Estos créditos serán deducidos, en su oportunidad, de las facturas que la Casa de Moneda presente al Banco, por estos mismos conceptos, a fines del semestre en curso.

Adquisiciones y Gastos.

El Gerente General señala que el Directorio, en julio de este año, acordó adquirir un sitio en la ciudad de Castro para construir un edificio para la Oficina del Banco y casas habitación para el Agente y Sub-Agente.

En esta oportunidad se solicita del Directorio la autorización para el gasto de la construcción, que será de tipo prefabricado y que consistirá en dos casas y un local para la Oficina, con una superficie total edificada en 335 m², cuyo valor terminada, incluyendo cierre del sitio, cocinas, califontr, chimeneas y/o calefacción, etc. más una suma de E° 39.000.- para imprevisto, en total alcanzará a la cantidad de E° 210.000.-

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se resuelve aceptar el presupuesto presentado por la firma Osvaldo Job Stiepp correspondiente a la construcción de un local para la Oficina de la Agencia del Banco en Castro y 2 casas habitación para el Agente y Sub-Agente de la misma, que se edificarán en el terreno ubicado en dicha ciudad, cuya compra se autorizó en Sesión N° 2129, del 12 de julio del presente año.

Las construcciones serán de material prefabricado, en estructura de madera de roble, ulmo, o coigue con cubiertas de fierro galvanizado revestidas exteriormente en ulmo, laurel, coigue u olivillo e interiormente en pino y olivillo, cielos de pino acitado y pavimentos de madera y superflexit.

La superficie total edificada será de aproximadamente 335 m².

El valor del presupuesto asciende a E° 145.700.- a lo que se le agrega la cantidad de E° 35.000.- como cifra estimativa que la firma

constructora calcula para los siguientes fines no contemplados en el presupuesto, empalmes, casetas, balones y regulador de gas licuado, cierrros, cocina y califont o termo eléctrico, aislación en cielo y muros, chimeneas y/o calefacción en base a gas licuado. A este total de E. 181.00.- se agrega además la cantidad de E. 29.00.- para atender gastos imprevistos.

Para los efectos señalados, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para destinar hasta la cantidad de E. 210.00.-

Personal.

El señor Ibáñez informa que actualmente se encuentra en Estado Lucido, haciendo uso de permiso autorizado en su oportunidad por el Directorio, el Abogado don Manuel Blanco, quien se desempeña como funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo. El señor Blanco está en este momento, encasillado en el grado 4 de la Planta de Fiscalía y durante su ausencia no ha tenido ascenso, a pesar de que le habría correspondido, por estar fuera del Banco. En atención a que se reincorporará en noviembre próximo a su trabajo y se ha resuelto encomendarle, específicamente, la asesoría legal de los créditos externos de la Institución. Labor que, entre otras, desempeña en la actualidad don Carlos Villarroel, quien se retira del Banco a fines del año se ha estimado conveniente ascenderlo al grado 3 de esta Planta a partir de la fecha en que se reintegre al Banco.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que el Abogado del Banco, don Manuel Blanco Vidal, a quien se concedió un permiso, sin goce de sueldo, por el plazo de dos años a contar del 1° de Enero de 1966, a fin de que hiciera uso de una oferta de trabajo formulada por el Banco Interamericano de Desarrollo, según consta en el acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 2.039, del 25 de Agosto de 1965, se reincorporará a la Institución en los primeros días de noviembre próximo.

El señor Blanco ejercerá sus funciones en la Fiscalía y se le encomendará, específicamente, la asesoría legal que requieran las operaciones de Crédito Externo, sin que ello implique la ejecución de otras tareas relacionadas con esta materia.

Se acepta la proposición formulada por el Comité Ejecutivo y se acuerda ascender a este funcionario del grado 4 en que actualmente está encasillado en la Planta de Fiscalía, al grado 3 de la misma, con un sueldo mensual base de E. 1.978. y una renta total también mensual, de E. 3.388.49, a contar de la fecha en que efectivamente asuma sus funciones.

Se levanta la Sesión.

Bulwer

Cass

Hodges

Smith

Imagie

James

Molina

Haines

Pulick

Reyes

Borchert